DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 16 de febrero de 2026

Banco de Programas y Proyectos De Inversión Departamental BPPID
RADICADO
Hora 12:00 m

Doctora
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos.

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META. SUB CUENTA REDUCCIÓN"**	**2024005500085**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres.	31

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Reducir el nivel de riesgo existente y futuro en sentido de disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuesto, a través de 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta.	**$500.000.000,00**	20	Ingresos Corrientes de libre destinación	61071024506	Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta	**$499.560.048,94**
Total							**$499.560.048,94**

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	$499.560.048,94

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 744.578	Rurales 521.046 Urbanos 223.532	**8. Descripción de beneficiarios**: Población del Departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo): Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos y los desastres naturales en las comunidades del Departamento, para contribuir a los procesos de interacción entre las actividades humanas y naturaleza, con el fin de reducir la conformación de escenarios de riesgo.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal
Primera Infancia	42.651	42.793		**85.444**
Infancia	41.811	41.950		**83.761**
Adolescencia	46.851	47.007		**93.858**
Juventud	52.214	52.388		**104.602**
Adulto	152.435	152.942		**305.377**
Adulto Mayor	37.709	35.827		**71.536**
SUMATORIA	**371.671**	**372.907**		**744.578**

víctima	discapacidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	subtotal
17.943	1.273	1.564	786	18.798		**40.364**
17.590	1.248	1.533	771	18.427		**39.569**
19.710	1.398	1.718	863	20.649		**44.338**
21.966	1.559	1.914	962	23.012		**49.413**
64.129	4.550	5.588	2.809	67.183		**144.259**
15.023	1.066	1.309	658	15.738		**33.794**
156.361	**11.094**	**13.626**	**6.849**	**163.807**		**351.737**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Teniendo en cuenta que dentro de los objetivos que debe desarrollar la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra el 6.1.7.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO; 6.1.7.1.2 Subprograma Prevención y reducción del riesgo; y la Meta Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, Artículo 4, en la cual se define la reducción del riesgo como un proceso que busca modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevos riesgos en el territorio a través de "medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera".

De este modo es clara la importancia de reducir cualquier tipo de riesgo u amenaza en los municipios del Departamento del Meta, los cuales deben ser priorizados conforme se preceptúa en esta ley, con las responsabilidades y competencias de cada Municipio.

Que conforme al Artículo 14." LOS ALCALDES EN EL SISTEMA NACIONAL. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el Municipio.

El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

PARÁGRAFO. Los alcaldes y la administración municipal o distrital deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública".

De este modo el Departamento del Meta en cumplimiento del Artículo 13. "Parágrafo 1 y 2 PARÁGRAFO 10. Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

PARÁGRAFO 20. Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento".

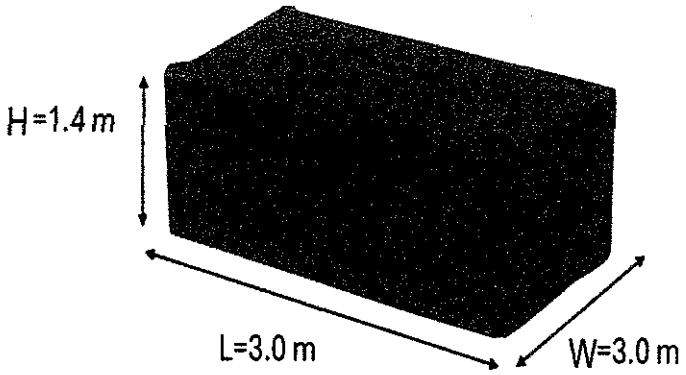
Conforme a lo antes mencionado y con el ánimo de realizar las acciones de reducción del riesgo necesarias para atender las necesidades en los diferentes puntos críticos identificados y/o emergencias en el departamento del Meta que han sido generados por las diferentes temporadas de

lluvias, en su mayoría afectaciones de tipo: erosión de laderas, remoción en masa e inundaciones; Es esta la razón por la cual es necesaria la adquisición de elementos tales como geobolsas, las cuales se han convertido en esenciales debido a su versatilidad, economía y eficacia, permitiendo una respuesta ágil ante situaciones de emergencia. Las geobolsas ofrecen una protección inmediata y geotécnicamente estable en áreas vulnerables a la erosión, inundaciones o deslizamientos, Además se adaptan fácilmente a las características específicas de cada terreno, son más ligeras que los gaviones, elaboradas principalmente a partir de geotextil de poliéster permeable de alta resistencia, diseño que permite que sean. llenadas con materiales de la zona como arena, suelo, grava incluso piedras pequeñas, lo que facilita su transporte e instalación.

Por sus características permeables forman barreras de contención resistentes, su uso es particularmente relevante en la estabilización de márgenes de ríos, donde las crecientes pueden poner en riesgo la infraestructura y las comunidades. Cercanas, permitiendo controlar el flujo de agua evitando la erosión y socavación. Además, su instalación es más rápida y menos invasiva que otras soluciones tradicionales, lo que las convierte en una alternativa eficiente y económica. Las geobolsas, al ser reciclables y de bajo mantenimiento, proporcionan una alternativa ecológica y duradera que minimiza el impacto ambiental y contribuye a la sostenibilidad de las obras de protección.

Por esta razón, es necesario contratar la adquisición de este recurso para abordar de manera rápida y eficaz los diferentes puntos críticos de nuestro Departamento del Meta. Esto permitirá la reducción y prevención de posibles escenarios de riesgo. Además, es importante destacar que esta adquisición (alternativa) para reducir el riesgo se plantea de visitas que adelantaron los especialistas de la dirección departamental de gestión del riesgo a puntos críticos con la generación de conceptos técnicos, recomendación que busca ofrecer apoyo y responder a las solicitudes de los diferentes municipios del Departamento, con el fin de minimizar y mitigar las afectaciones presentadas. De esta manera, se contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad": "Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta".

Geobolsas compuestas por un elemento principal en geotextil tejido de alta tenacidad, resistente a la intemperie, que se produzca bajo un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requerimientos de la Norma de Calidad IS09001:2000, que sea altamente resistente a la degradación biológica y química, de H= 1.4 m, L=3.0m, w=3.0m., conforme a los requerimientos mecánicos e hidráulicos de la tabla N°1; cuyo tipo se tiene en cuenta a históricos de proyectos de obras civiles que se han utilizado en los Municipios de Granada, Puerto López, ... para protección de riveras de los ríos que han manifestado cumplir con la función. De este modo junto a la entrega, se firmará un acta y se adjuntara un manual de uso, instalación y mantenimiento, en donde quede el compromiso por parte de la administración municipal, de que serán usadas, instaladas y las cuales deberán aportar registro fotográfico a Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.



C	PROPIEDADES	NORMA	UNIDAD	VALOR
MECÁNICAS	Método Grab Resistencia a la tensión	ASTM D 4632	(N) Elongación	3400
	Método de la Tira Ancha sentido longitudinal	ASTM 4595	(kN/m) Elongación	151
	Sentido transversal elongación	ASTM D 4595	(kN/M)	151
	Resistencia al punzonamiento CBR	ASTM D 6241	(kN)	10.5
	Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D 4533	(N)	2800
HIDRÁULICAS	Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	Mm	0,075
	Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	4.0×10^{-4}
	Permitividad	ASTM D 4491	s-1	0,08
	Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/s /m²	5
FISICAS	Espesor	ASTM D 5199	Mm	1,10
	Resistencia UV (% Retenido@500 hr)	ASTM D 4355	%	70%
	Rollo Ancho	Medido	M	3,75
	Rollo Largo	Medido	M	100
	Rollo Área	Calculado	m2	375

NOTAS:

1. Los valores de las propiedades de esta especificación son vigentes a partir de Mayo de 2023 y están sujetos a modificaciones sin previo aviso.

2. Los valores publicados corresponden al sentido más desfavorable del Geotextil. Los Valores MARV corresponden a los valores promedio menos dos veces la desviación estándar.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastres y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, identificando escenarios de riesgo, factores de riesgo, desarrollando actividades para reducir el riesgo.

Decreto N° 493 del año 2023, por medio del cual se adopta la actualización del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres PDGRD del departamento del Meta y la actualización de la Estrategia de respuestas a emergencias y desastres del Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación, se cuenta con un presupuesto oficial calculado con base en el estudio de mercado realizado especialmente para este proceso, de donde se obtiene la siguiente información:

El presente Estudio de Precios de Mercado tiene como finalidad analizar el comportamiento histórico de los precios del contrato **GCSJ-RE-2225-2025** similar al objeto de estudio, con el propósito de establecer un valor referencial técnico, objetivo y sustentado en información verificable.

ESTUDIO DE MERCADO GEOBOLSAS

ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

				CONTRATO GCSJ-RE-2225-2025											
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	[redacted]					VALOR UNITARIO OFERTA	VALOR IVA	IVA %	VALOR OFERTA	VALOR UNITARIO PONDERADO	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
1	GEOBOLSA PET 150. Dimensiones:L:3.0 MX W:3.0M MX H:1.4M INCLUYE HILO INDUSTRIAL DENNIER 6000 PET	1	UNIDAD	$ 944.273.18	19%	$ 179.411.90	$ 1.123.685.08	$ 1.123.685.08	$ 48.157.93	$ 992.431.11	19%	$ 188.561.91	$ 1.160.993.02	423	$ 499.569.048.94
TOTAL								$ 1.123.685.08	TOTAL				$ 1.160.993.02	$	499.569.048.94

A continuación, se presenta el presupuesto oficial, elaborado con base en los valores contratados en el proceso **GCSJ-RE-2225-2025** antes referido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL CON IVA
1	**ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**	423	UNIDAD	**$499.560.048,94**

15. Observaciones

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**
Cargo	Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Correo	gestiondelriesgoydesastres@meta.gov.co
Teléfono	3208496906

Elaboró:

Firma	
Nombre	**ALEJANDRO QUEVEDO RINCÓN**
Cargo	Profesional Especializado - CPS
Correo	alejocp2005@hotmail.com
Teléfono	3112910446

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500085**

Observaciones: POAI 2026 - Mediante Decreto No. 500 de 16 de diciembre de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META DE LA VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DE DICIEMBRE DE 2026".- Mediante Decreto No. 078 de 21 de marzo de 2025. " Por el cual se declara la situación de calamidad pública, por variabilidad climática para el Departamento del Meta.

En la fecha 16 de febrero de 2026, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO..	6.1.7.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.	6.1.7.1.2 Subprograma Prevención y reducción del riesgo	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61071024506. Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta.

Actividad o componente a ejecutar: *Reducir el nivel de riesgo existente y futuro en sentido de disminuir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los elementos expuesto, a través de 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *ADQUISICIÓN DE GEOBOLSAS PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.*

Valor: $ 499.560.048,94
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación. (ICLD)

Obras o actividades adicionales: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 17 de febrero de 2026

BANCO DE PROGRAMAS y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

"Y con base en la solicitud remitida por el DR LUZ NELLY MONZON DIAZ, – gerente departamental para la gestión del riesgo de desastres; entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto".

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: ing. Diego Arturo Rojas O.